

Las entidades integrantes de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), en el marco de la sesión cerrada del XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos celebrado en Naucalpan, México, el día 21 de junio de 2019, han acordado formular la siguiente

DECLARACIÓN:

- 1.** La RIPD es una organización integrada por 33 entidades del ámbito público, y en particular por las Autoridades de Protección de Datos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, España, México, Perú, Portugal y Uruguay, y por Observadores de Ecuador, Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Cabo Verde, República Dominicana, Organización de Estados Americanos, Supervisor Europeo de Protección de Datos y Comité del Convenio 108 del Consejo de Europa.
- 2.** El objetivo principal de la RIPD durante sus dieciséis años de existencia ha sido promover en la Región un marco regulador del derecho fundamental a la protección de los datos, y unas autoridades responsables de garantizar su cumplimiento efectivo. En este sentido, ha contribuido a impulsar las leyes de protección de datos aprobadas estos últimos años, y a acompañar los procesos de desarrollo y aplicación en los respectivos países.
- 3.** En este momento, uno de los objetivos prioritarios de la RIPD es reforzar su institucionalización, impulsando el papel de las Autoridades de Protección de Datos mediante la cooperación entre las mismas. Para ello se requiere la existencia de Autoridades de supervisión y control que, además de contar con los recursos humanos y materiales necesarios, estén dotadas de autonomía y actúen con carácter independiente e imparcial en el ejercicio de sus funciones, tal como prescriben los Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos aprobados por la RIPD en su XV Encuentro Iberoamericano en junio de 2017, en Santiago de Chile.
- 4.** Disponer de Autoridades de Protección de Datos estables, sólidas y con los recursos necesarios para desempeñar eficazmente sus funciones, no sólo redundará en beneficio de los derechos de los ciudadanos, sino que contribuirá a que los Estados, mediante los cada vez más crecientes flujos internacionales de datos, puedan ser receptores de importantes intercambios comerciales, con lo que ello supone de desarrollo y crecimiento económico y de nuevas oportunidades para las empresas de los países que llevan a cabo una adecuada política de protección y garantía de los datos

personales de sus ciudadanos. Los datos personales son la "moneda de la economía digital" y podrán ser explotados lícitamente en proyectos de comercio electrónico, big data, inteligencia artificial y otras actividades consideradas como el motor de la economía del siglo XXI.

5. Las entidades integrantes de la RIPD queremos manifestar nuestra preocupación por los cada vez más frecuentes procesos de falta de apoyo institucional y presupuestario a las respectivas Autoridades iberoamericanas de protección de datos por parte de los respectivos gobiernos, que en algunos casos emblemáticos están suponiendo un evidente retroceso de los logros alcanzados durante estos años. En unos casos, debido a la pérdida o limitación de su independencia y autonomía funcional. En otros, por la merma sufrida en el ejercicio de sus funciones, y especialmente las de carácter correctivo y/o sancionador, que resultan imprescindibles para asegurar un adecuado cumplimiento de la normativa de protección de datos por parte de los responsables. Y, en otras ocasiones, por la falta de los recursos -materiales y personales- necesarios para poder desempeñar eficazmente sus funciones.
6. En tiempos de fuerte transformación digital y a las puertas de la cuarta revolución tecnológica, resulta crucial el papel de los órganos encargados del control efectivo del ejercicio del derecho a la protección de los datos personales por parte de los ciudadanos y de los sujetos responsables de su cumplimiento, privados y públicos.
7. Es por ello que, desde la RIPD, solicitamos a los Gobiernos de aquellos países que cuentan con legislación y autoridad propia en materia de protección de datos personales, toda la colaboración y apoyo necesarios para contar con unas Autoridades de Protección de Datos bien dotadas de recursos -materiales y personales-, estables y sólidas institucionalmente, ya que sólo así será posible garantizar una protección efectiva del derecho a la protección de datos de una forma segura y plenamente respetuosa con los legítimos intereses de los ciudadanos iberoamericanos.

Suscriben la presente Declaración, las siguientes entidades de la RIPD:

MIEMBROS

Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de Uruguay (URCDP-AGESIC)

Presidencia de la RIPD

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Secretaría Permanente de la RIPD



Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina (AAIP)
Comité Ejecutivo de la RIPD
Superintendencia de Industria y Comercio-Delegatura de Protección de Datos
Personales de Colombia (SIC)
Comité Ejecutivo de la RIPD
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales de México
Comité Ejecutivo de la RIPD
Consejo para la Transparencia de Chile
Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales de Perú
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del
Distrito Federal (INFODF)

OBSERVADORES

Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa.
Supervisor Europeo de Protección de Datos.
Ouvidoria Geral da Uniao. Ministerio de la Transparencia, Fiscalización y
Controladoría-General de la Unión.
Instituto de Acceso a la Información Pública de El Salvador.
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.
Instituto de transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del
Estado de Jalisco.
Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Naucalpan, México,

21 de junio de 2019